



Asunción, 24 de mayo de 2017

Comunicado DGCS – MECIP N° 1/2017



Estimados Auditores Internos Institucionales, Coordinadores e Implementadores MECIP

A través de este medio informamos del plazo de cierre referente a la Evaluación Independiente correspondiente al Primer Semestre de 2017.

Referente a la carga de datos en el Portal por parte de los Usuarios Coordinadores o Implementadores, se establece como fecha máxima el **16 de junio de 2017**. Posterior a dicho periodo, la Auditoría Interna Institucional deberá realizar el análisis correspondiente de las documentaciones sobre la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en sus respectivas Instituciones para su posterior remisión a la AGPE.

Toda inclusión y/o modificación de documentos posterior a la fecha mencionada en el párrafo anterior, será realizada por la AI, previa Justificación en el Portal.

Cumplimos en recordar que el plazo final de cierre del Portal será el 30 de junio de 2017, el cual está establecido en la Resolución AGPE N° 135/2016.

El presente plazo se establece con el fin de que las Auditorías Internas Institucionales puedan realizar una evaluación exhaustiva del avance en la implementación a través del Portal.

Se ruega a todas las Instituciones, actualizar de manera constante las documentaciones de manera a resolver los inconvenientes que puedan surgir conforme se acerca la fecha de cierre.

Ante cualquier consulta comunicarse al Departamento de Evaluación al MECIP o al correo: mecip@agpe.gov.py

Bertha Rodriguez de Perinetta
Ministra Auditora General del Poder Ejecutivo.